



Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA - Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 0 5 0 8

SALTA, 1 6 ABR 2019

EXPEDIENTE Nº 10.208/18

Cuerpos 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pago efectuado a becarios de formación de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que los pagos efectuados a los becarios de formación ascienden a la suma total de Pesos Treinta y Dos Mil Novecientos (\$ 32.9000,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados a becarios de formación de la Facultad de Ciencias Naturales obrante de fs .216 a 241 por la suma total de Pesos Treinta y Dos Mil Novecientos (\$ 32.900,00).

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4

\$ 32.900,00

Total

32.900,00





Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA - Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 0508

SALTA, 16 ADD

EXPEDIENTE Nº 10.208/18

Cuerpos 1 y 2

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

C.P.N. Fernando Faraldo Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles Facultad de Ciencias Naturales Ing. Carlos A. Herrando Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales